EXPTE. D- 370 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por **el 76º Aniversario del Jardín de Infantes 901 "SARA MARINO"** que se llevo a cabo el pasado 10 de Agosto.-

CORA MARÍA VALERIA ARAIA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Jardin de Infantes 901 "Sara Marino " cumple su Aniversario Nº76 el pasado 10 Agosto.

Por Ley 5096, sancionada el 30 de octubre de 1946 y promulgada el 9 de noviembre del mismo año, se crean los primeros Jardines de Infantes de la Provincia de Buenos Aires, fueron 29 jardines.

En 1947, en Junín, se comienza a gestionar la creación de un jardín, colaborando con esta gestión la Inspectora de la Escuela Primaria Sra. Rosa Cruz de Campuzano, el cura párroco de San Ignacio, Pbro Juan M.Respuela, con el apoyo del Inspector de Enseñanza Preescolar, Jaime Glattstein.

La parroquia San Ignacio de Loyola presta una casa en la calle Julio A. Roca 129, hoy Benito de Miguel, donde empieza a funcionar provisoriamente, con personal que trabaja ad-honorem, durante cinco meses.

Se hicieron las reformas más urgentes, de dos habitaciones contiguas se hizo una sala grande para sala de música, que fue equipada con un tocadisco, un piano grande y "gradas", las que servían para que los niños se ubicaran para cantar o para ejecutar ritmos con instrumentos de percusión. Se puso especial atención a la decoración de las salas: rosa (3 años), celeste (4 años) y verde(5 años), se pintaron grandes frisos cubriendo el perímetro de la sala.Para ello se contó con el asesoramiento de la Srita Marino, que poseía excelentes condiciones de pintora.

Por Resolución Nº 1905, del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 17 de noviembre de 1966, se impone el nombre de "Sara Marino"al Jardín de Infantes Nº1,teniendo en cuenta las relevantes condiciones de la Inspectora fallecida.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: